

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Marzo 21 del 2020

SEÑORES

Accionistas de DERVI S. A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

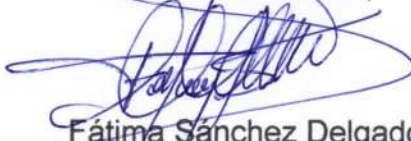
Cumplimiento con lo dispuesto por las Leyes que rigen a las sociedades controladas por la Superintendencia de Compañías, y por lo que a mí corresponde, informo a ustedes lo siguiente:

Según los documentos observados la empresa en el ejercicio económico de 2019, registra un incremento en cuentas por cobrar largo plazo, corresponde a un préstamo temporal a la compañía Imbachí S.A., que corresponde al saldo del valor de los certificados financieros al 2018

Por lo expuesto en el párrafo anterior, El Estado de Situación Financiera Consolidado, el Estado de Resultados Integral consolidado, El Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado, y el Estado de Flujo de Efectivo, reflejan el resultado de la empresa.

No teniendo nada más que informar me suscribo de ustedes. ,

ATENTAMENTE.,



Fátima Sánchez Delgado
Tecnólogo en Contabilidad y Auditoría
Reg. SENESCYT 2397-2019-2037208
COMISARIO